GS-2026- 0 2 2 3 3 4 **/ DITRA – GULAM 20.1**

Bogotá D.C., 01 de octubre de 2026

Señor Coronel
JAIR ALONSO PARRA ARCHILA
Director de Tránsito y Transporte
Dirección de Tránsito y Transporte
Calle 13 18-24 Estación Tren de la Sabana
Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 64-7-10009-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**02/09/2026**	**Hasta**	**01/10/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-002326-DITRA del 02/02/2026, la señora Teniente SHARON ANDREA CRUZ ARBELAEZ, obrando en calidad de Jefe Grupo de Contratos DITRA, nombró como supervisor del contrato del asunto a la señora Patrullera Erika Yulieth Arévalo Torres Responsable Sistema Control de Calidad.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-017964-DITRA del 04 de agosto de 2026, el señor Coronel Jair Alonso Parra Archila, en calidad de Director de Tránsito y Transporte, designó como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente Kevin Fabián Martín Carranza, Responsable del Sistema de Control de Calidad (e), quien asumirá las funciones de seguimiento y supervisión correspondientes.

- Mediante acta de entrega No. AE-2026-002579-DITRA de fecha 02 de septiembre de 2026 se realiza la entrega del cargo Responsable Sistema Control de Calidad y elementos de intendencia, tecnológicos y supervisión del contrato 64-7-30009-26, a la señora Patrullero ERIKA YULIETH AREVALO TORRES

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual durante la vigencia del contrato.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 6**

1. Informe de supervisión del mes de febrero, periodo comprendido entre el 01/02/2026 y el 01/03/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-004502-DITRA del 02/03/2026.

2. Informe de supervisión del mes de marzo, periodo comprendido entre el 02/03/2026 y el 02/04/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-006830-DITRA del 02/04/2026.

3. Informe de supervisión del mes de abril, periodo comprendido entre el 02/04/2026 y el 02/05/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-009172-DITRA del 02/05/2026.

4. Informe de supervisión del mes de mayo, periodo comprendido entre el 03/05/2026 y el 02/06/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-011786-DITRA del 02/06/2026.

5. Informe de supervisión del mes de junio, periodo comprendido entre el 03/06/2026 y el 02/07/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-014427-DITRA del 02/07/2026.

6. Informe de supervisión del mes de julio, periodo comprendido entre el 03/07/2026 y el 02/08/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-016818-DITRA del 02/08/2026.

7. Informe de supervisión del mes de agosto, periodo comprendido entre el 03/08/2026 y el 01/09/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-0195369-DITRA del 01/09/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	64-7-10009-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN IMPLEMENTADO EN EL LABORATORIO DE METROLOGÍA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL BAJO LA NORMA ISO 17025:2017 – 2026"
Contratista	Katiusca Zulay Rincón
Representante legal	No aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	$63.000.000 M/CTE
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$63.000.000 M/CTE
Plazo de ejecución inicial	01 de febrero 2026 al 01 de noviembre de 2026 (Aquí se escribe lo que dice en el contrato en el Plazo: "El plazo del contrato será de nueve (9) meses, contados a partir de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del	01 de febrero 2026

contrato u orden de compra	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de octubre de 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El día 01 de septiembre se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó recolección de información para SIPSO.
- Se consolidó la información técnica y de gestión.
- Se organizó los registros para cargue en SIPSO.
- Se realizó el seguimiento a ajustes de información.
- Se actualizó los controles del sistema.
- Se verificaron los registros en SIPSO.

El día 08 de septiembre se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizaron ajustes a procedimientos y formatos del laboratorio.
- Se atendieron observaciones de DILOF, OFPLA y Planeación DITRA.
- Se actualizaron registros y formatos por cambios de personal.
- Se verificó la coherencia de la documentación vigente.

El día 16 de septiembre se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó la revisión de registros asociados al alcance acreditado.
- Se efectuaron capacitaciones sobre oportunidades de mejora y acciones correctivas.
- Se fortalecieron los conocimientos en riesgos y oportunidades.
- Se brindó capacitación sobre trabajo no conforme.
- Se reforzaron los conceptos de reglas de decisión y declaración de conformidad.

El día 22 de septiembre se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó la revisión de la información técnica y documental del laboratorio.
- Se organizó la documentación asociada al equipamiento y al personal.
- Se actualizaron las evidencias técnicas relacionadas con el alcance de acreditación.

- Se verificó la información requerida para las actividades acreditadas.

El día 29 de septiembre se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizaron capacitaciones sobre oportunidades de mejora, riesgos y oportunidades.
- Se brindó capacitación sobre trabajo no conforme.
- Se fortalecieron los conocimientos del personal en temas del Sistema de Gestión.
- Se aplicaron evaluaciones para verificar la comprensión de los temas tratados.

El día 30 de septiembre se realizaron las siguientes actividades:

- El día 30 de septiembre se solicitó PAC para el mes de noviembre mediante comunicación oficial GS-2026-022160-DITRA

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Con base en la programación propuesta y en coordinación con el Grupo Laboratorio de Metrología de la Dirección de Tránsito y Transporte, a cargo de la implementación se desarrollan las siguientes actividades: **1. Mejoramiento y Mantenimiento del Sistema de Gestión** Asesoría técnica integral para el mejoramiento, mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Gestión del Laboratorio de Metrología, en cumplimiento de los requisitos de gestión y técnicos establecidos en la Norma ISO/IEC 17025:2017, los lineamientos del Sistema de Gestión Integral de la institución y los documentos aplicables del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).	SI	La contratista brindó apoyo en la recolección, consolidación y organización de información requerida para el cargue en SIPSO, articulando la información correspondiente a la parte técnica y al Sistema de Gestión del Laboratorio. Asimismo, se realizó seguimiento a los ajustes requeridos para mantener actualizada la información y los controles del sistema.
2. Gestión Documental del Sistema Revisión, actualización, ajuste y fortalecimiento de la documentación del sistema de gestión y técnica del laboratorio, incluyendo procedimientos, formatos, registros y documentos técnicos, de acuerdo con el alcance acreditado, los resultados de auditorías internas y externas, y los hallazgos, observaciones y recomendaciones emitidas por ONAC.	SI	La contratista realizó ajustes a procedimientos y formatos del Grupo Laboratorio de Metrología, atendiendo las observaciones de DILOF, OFPLA y Planeación DITRA. Adicionalmente, se revisaron y actualizaron los registros y formatos aplicables como consecuencia de los cambios y movimientos de personal, manteniendo la coherencia entre las responsabilidades asignadas y la documentación vigente.
3. Acompañamiento a Evaluaciones ONAC	SI	La contratista fortaleció la preparación del personal y del Sistema de Gestión

Acompañamiento técnico especializado en la preparación, atención y cierre de las evaluaciones de seguimiento y renovación de la acreditación ante ONAC, incluyendo la asistencia presencial en las instalaciones del Laboratorio de Metrología como mínimo dos (2) días por semana, y apoyo remoto cuando sea requerido, para la planificación, implementación y verificación de las actividades programadas.		frente a los requisitos aplicables al alcance acreditado, mediante la revisión de registros y el desarrollo de capacitaciones sobre oportunidades de mejora, acciones correctivas, riesgos y oportunidades, trabajo no conforme, reglas de decisión y declaración de conformidad, aspectos relevantes para el mantenimiento de las condiciones de acreditación.
4. Ampliación del Alcance de Acreditación Asesoría técnica para la ampliación del alcance de acreditación en un punto de medición, con el fin de cubrir el grado tres de embriaguez, incluyendo la revisión y ajuste de métodos de medición, validación, incertidumbre, competencia del personal, trazabilidad metrológica, documentación técnica y acompañamiento durante la evaluación ONAC correspondiente.	SI	La contratista revisó y organizó información técnica y documental del laboratorio asociada al equipamiento y a la competencia del personal, como soporte para mantener actualizadas las evidencias técnicas requeridas para las actividades relacionadas con el alcance de acreditación.
5. Gestión de No Conformidades, Riesgos y Mejora Continua Acompañamiento, orientación y apoyo en la identificación, gestión y tratamiento de riesgos y oportunidades, trabajos no conformes, no conformidades, observaciones y oportunidades de mejora identificadas en auditorías internas, externas y evaluaciones ONAC, garantizando su adecuada atención conforme a los requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2017.	SI	La contratista fortaleció los conocimientos del personal mediante las capacitaciones "Oportunidades de Mejora, Riesgos y Oportunidades" y "Trabajo No Conforme", abordando la identificación, análisis, tratamiento y seguimiento de situaciones que puedan afectar el Sistema de Gestión. Como complemento, se realizaron las evaluaciones correspondientes para verificar la comprensión de los temas tratados.
6. Acciones Correctivas y Planes de Mejora Apoyo en la formulación, implementación, seguimiento y verificación de la eficacia de las acciones correctivas y planes de mejora derivados de evaluaciones de seguimiento, renovación y, en caso de requerirse, evaluaciones complementarias del año 2026.	SI	La contratista desarrolló la capacitación "Oportunidades de Mejora y Acciones Correctivas", orientada a fortalecer los criterios para la identificación de causas, formulación de acciones y tratamiento de oportunidades de mejora. Se aplicó la evaluación correspondiente al personal participante como evidencia del proceso de fortalecimiento.
7. Regla de Decisión y Declaración de Conformidad Revisión, definición, implementación y, de ser necesario, ajuste de la regla de decisión y la declaración de conformidad aplicables al laboratorio, de acuerdo con las normas técnicas pertinentes y los requisitos establecidos por ONAC.	SI	La contratista realizó las capacitaciones "Metrología Básica y Declaración de Conformidad" y "Reglas de Decisión", reforzando los criterios técnicos para la interpretación de resultados y su aplicación en las actividades del laboratorio. Se efectuaron las respectivas evaluaciones al personal para verificar la apropiación de los conceptos.

8. Fortalecimiento de la Competencia del Personal Robustecimiento de la calificación y competencia del personal del Grupo Laboratorio de Metrología mediante procesos de formación, entrenamiento, supervisión y acompañamiento técnico en temas de incertidumbre de medición y otros requisitos técnicos aplicables.	SI	La contratista ejecutó un ciclo de capacitación y evaluación dirigido al personal del laboratorio, de acuerdo con los requerimientos del Sistema de Gestión y las necesidades de la parte técnica. Los temas abordados comprendieron Metrología Básica y Declaración de Conformidad; Oportunidades de Mejora y Acciones Correctivas; Riesgos y Oportunidades; Reglas de Decisión; y Trabajo No Conforme. Adicionalmente, se revisaron y actualizaron los registros aplicables de acuerdo con los cambios y movimientos del personal.
9. Trazabilidad Metrológica Revisión y ajuste, en caso de requerirse, del sistema de trazabilidad metrológica de los resultados de medición generados en el Laboratorio de Metrología, asegurando la confiabilidad, validez y comparabilidad de los resultados. Este servicio se desarrollará por profesionales expertos en metrología técnica de acuerdo con los lineamientos y con los años de experiencia en el medio haciendo un trabajo apropiado entre lo teórico-práctico.	SI	La contratista realizó el ajuste de los registros correspondientes a la vigencia 2026 relacionados con el equipamiento del laboratorio, acompañado de la revisión de la documentación que soporta la información registrada. Asimismo, mediante la capacitación en Metrología Básica se reforzaron conceptos asociados al control metrológico y a la confiabilidad de las mediciones.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
IDONEIDAD Y EXPERIENCIA: Se requiere el dominio absoluto de la normativa sobre estándar internacional que establece los requisitos para que los laboratorios de ensayo y calibración funcionen de manera competente e imparcial, especialmente de norma ISO/IEC 17025, por lo cual acreditará experiencia mínima de cinco (5) años en materia de asesoría en entidades públicas y/o privadas, en los aspectos relacionados a continuación: ➢ Calibración de alcoholímetros ➢ Metrología ➢ Aseguramiento metrológico ➢ Implementación de la norma ISO/IEC 17025 en laboratorios de calibración de alcoholímetros acreditados	SI	El contratista certifico su experiencia mediante su hoja de vida.
NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO: La persona a contratar debe tener formación académica titulada y acreditar estudios en el área de: INGENIERÍA INDUSTRIAL O QUÍMICA, CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIAS AMBIENTALES O SISTEMAS DE GESTIÓN.	SI	El contratista certifica mediante su certificado de posgrado que cumple con este requisito.

METODOLOGÍA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Con base en la programación propuesta y en coordinación con el Laboratorio de Metrología a cargo de la implementación se desarrollan las siguientes actividades: • Acompañamiento, generación y orientación en la identificación, gestión y tratamiento de riesgos y oportunidades, acciones correctivas, trabajos no conformes y recomendaciones del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC, en el cumplimiento de los requisitos de gestión y técnicos de la norma ISO/IEC 17025:2017 y lineamientos del Sistema de Gestión Integral de la institución de acuerdo al alcance acreditado como su preparación para la evaluaciones de auditoría de seguimiento a la acreditación del Organismo Evaluador ONAC, asistiendo a las instalaciones del Laboratorio como mínimo dos días en la semana para la planificación, implementación y verificación de actividades programadas y de manera remota cuando sea necesario.	SI	El contratista brindo el acompañamiento en el desarrollo de la evaluación de seguimiento realizada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia.
• Revisar e implementar la regla de decisión y declaración de conformidad necesaria para el laboratorio en las normas aplicables. • Robustecer la calificación del personal a través de la formación, entrenamiento y supervisión para el personal del Grupo Laboratorio de Metrología en requerimientos de Metrología, Incertidumbre entre otros. • Verificar y en caso de requerirse, ajustar la trazabilidad metrológica de los resultados de las mediciones realizadas en el Laboratorio de Metrología. Verificar y en caso de requerirse ajustar y proponer las guías técnicas como la estimación de la incertidumbre de medición realizadas en el Laboratorio de Metrología dependiendo de los hallazgos y recomendaciones que se evidencien en auditorias u otros documentos.	NO	Para este requisito no aplica, teniendo en cuenta que aún no se realiza la actividad.
ACTIVIDADES ADICIONALES • Acompañamiento en la formulación e implementación de los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y externas y/o actividades de autocontrol del Laboratorio de Metrología a través de la revisión y ajuste de la documentación que integra el sistema de gestión técnico del Laboratorio de Metrología. • Acompañar al personal del laboratorio en las validaciones, verificaciones, actividades de aseguramiento de validez de los resultados y demás actividades técnicas o del sistema de gestión que se requieran para el sostenimiento de la acreditación con el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	SI	El contratista brindo el acompañamiento en el desarrollo de la evaluación de seguimiento realizada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia.
• El contratista deberá sostener los precios del servicio integral que preste durante el tiempo que dure la presente aceptación de oferta.	SI	El contratista se mantiene en los valores.

• El contratista debe hacer entrega de los servicios objeto del presente estudio de mercado de acuerdo a los términos y plazo establecidos por el Grupo Laboratorio de Metrología de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional a través de un informe físico mensual de avance y productos entregados.	SI	El contratista de manera mensual emite el informe de actividades.
• El contratista se compromete a ejercer el control necesario sobre la calidad del servicio que ofrece generando las acciones necesarias para la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad. • El contratista se compromete a tener disponibilidad total para preguntas por parte del personal que conforma el Grupo Laboratorio de Metrología durante todo el periodo contractual, con oportunidad y prontitud en la respuesta de cada requerimiento. • El contratista dará estricto cumplimiento, a todas las normas vigentes sobre el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, aplicables a la labor a desarrollar como el desarrollo de los lineamientos de facturación electrónica actual.	SI	El contratista cumple y apoya al Grupo Laboratorio de Metrología.
• Los costos de afiliación al Sistema de Seguridad Social (Administradora de Riesgos Laborales - ARL, Entidad Promotora de Salud - EPS y Administradora de Fondo de Pensiones - AFP). Será responsabilidad del contratista, que esta afiliación se mantenga vigente durante el plazo de ejecución de la futura aceptación de oferta, de todo el personal que se encuentre involucrado en la prestación del servicio. • El contratista deberá asumir los costos correspondientes a la expedición de Pólizas, certificaciones, gastos administrativos, traslados, uso de medios, en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución.	SI	El contratista cumple con el requisito realizando el pago de sus parafiscales y emitiendo su planilla.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (242) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional se compromete a cancelar en su totalidad el valor derivado del futuro contrato, en pesos colombianos, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente. Estos pagos estarán sujetos a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los pagos se realizarán una vez firmada el acta de recibido por parte de la supervisión y la presentación de los documentos requeridos para los respectivos pagos. Los documentos a presentar incluirán:

A) Recibo a satisfacción emitido por el supervisor designado.

B) Factura comercial debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.

C) Certificación del pago de los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original, con fecha igual o posterior a la factura.

Es responsabilidad del contratista cumplir con la normatividad vigente en materia de facturación electrónica, conforme a lo establecido en la Resolución 00042 de 05/05/2020. Sin embargo, el cumplimiento de estos parámetros deberá ajustarse a lo dispuesto por la Ley y las regulaciones pertinentes.

En caso de que los documentos requeridos no sean entregados en el plazo establecido o sean devueltos por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional se compromete a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:
NOMBRE BENEFICIARIO: Katiusca Zulay Rincón
CUENTA No. 37842556
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DAVIVIENDA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$63.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$49.000.000	77,78%
Valor total facturado	$56.000.000	88,89%
Valor facturado pendiente de pago	$7.000.000	11,11%
Valor pagado	$49.000.000	77,78%
Valor pendiente de entrega	$7.000.000,00	11,11%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$7.000.000	01/03/2026	$7.000.000	001-2026	$ 6.728.332	$ 271.668	76798026
02	$7.000.000	01/04/2026	$7.000.000	002-2026	$ 6.728.332	$ 271.668	126499426
03	$7.000.000	02/05/2026	$7.000.000	003-2026	$ 6.746.633	$ 253.367	174968326
04	$7.000.000	02/06/2026	$7.000.000	004-2026	$ 6.746.633	$ 253.367	217625126

05	$7.000.000	02/07/2026	$7.000.000	005-2026	$ 6.746.633	$ 253.367	276496426
06	$7.000.000	02/08/2026	$7.000.000	006-2026	$ 6.746.633	$ 253.367	318225926
07	$7.000.000	01/09/2026	$7.000.000	007-2026	$ 6.746.633	$ 253.367	356522226
08	$7.000.000	01/10/2026	$7.000.000	008-2026	-	-	-

4.2 Entrada de Bienes *(No Aplica)*

5. RECOMENDACIONES

Se desarrollará la respectiva supervisión dentro del marco legal y se dará trámite a los documentos radicados por el contratista, informando de lo actuado al mando institucional de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI x**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Patrullero **ERIKA YULIETH AREVALO TORRES**
Responsable Sistema Control de Calidad
Supervisor Contrato No. 64-7-10009-26
Correo electrónico: erika.arevalo@correo.policia.gov.co
No. Celular: 312 423 9506